**ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 1 ARC BOLÍVAR**

**RESOLUCIÓN ACTO DE APERTURA No. 0344 ARC-CBNL01-2026**
**( 16 de Septiembre de 2026 )**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO 0084-ARC-CBNL01 2026 MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES**

La suscrita Capitán de Navío GRACE PATRICIA DURÁN DE LAS SALAS mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.463.352 de Barranquilla quien actúa en su condición de Comandante de la Base Naval No. 1 ARC "BOLÍVAR" debidamente nombrada mediante Resolución No. 1264 del 24 de noviembre de 2026 y posesionada mediante Acta No. 004 del 29 de enero de 2026, facultada para la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución de Delegación N° 4223 del 23 de junio del 2022, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional , Libro 2 "Régimen reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", parte 2 "reglamentaciones", título 1 "Contratación Estatal", Capítulo 1 "Sistema de Compras y Contratación Pública", Sección 2 "Estructura y documentos de proceso de contratación", subsección 1 "Planeación" artículo 2.2.1.1.2.1.5. "Acto Administrativo de Apertura del proceso de selección" y demás normas concordantes que rigen la materia y,

**CONSIDERANDO**

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", está interesada en "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LOS COMPONENTES ADSCRITOS A LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y DEPENDENCIAS DE LA BASE NAVAL NO. 01 ARC "BOLIVAR", de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas, hasta por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 442.523.955,00) monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 11026 del 07 de enero 2026.

conforme a los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*, LIBRO 2 "*RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*", PARTE 2 "*REGLAMENTACIONES*", TITULO 1 "*CONTRATACION ESTATAL*", CAPITULO 1 "*SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA*", SECCION 2 "*ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACION*", SUBSECCION 1 "*PLANEACION*" articulo 2.2.1.1.2.1.1. "*Estudios y documentos previos*", el señor capitán de Navío José FARID VARGAS CASTAÑO, Comandante de la Flotilla de Superficie.

Que el proceso a adelantarse corresponde a la modalidad Selección Abreviada para la Adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa Electrónica, conforme lo contemplado en los artículos 11 y 32 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 2 literal b de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, "*por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional*", TÍTULO 1 "CONTRATACION ESTATAL", CAPITULO 1. "SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA", SECCIÓN 2. "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN", SUBSECCIÓN 2. "SELECCIÓN ABREVIADA", Artículo 2.2.1.2.1.2.2 "Procedimiento para la subasta inversa electrónica".

Que, en consideración de lo expuesto, la Base Naval N°1 ARC "Bolívar", publicó en la Página web de la Agencia Nacional de Contratación Pública, *www.colombiacompra.gov.co*, aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones del Proceso No.0084-ARC-CBNL01-2026 de Modalidad Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa Electrónica del 09 de septiembre de 2026 hasta el 14 de septiembre de 2026, con el fin que los posibles oferentes realizaran observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que dentro del lapso de publicación del proyecto de pliegos de condiciones se recibió observaciones FINANCIERAS DE LA EMPRESA SERSUGEN S.A.S .y dos manifestaciones a limitar a mipymes INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA y GRUPO LOS LAGOS S.AS.

Que el día 15 de septiembre 2026 siendo las 9:40 horas en sesión del Comité de Adquisiciones de la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", sus miembros participantes y comités estructuradores, debatieron y en consideración del desarrollo del proceso de selección referido, recomendaron la apertura del mismo al delegatario y aprobaron el pliego de condiciones definitivo del Proceso No.0084 ARC-CBNL01-2026 en la Modalidad Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa Electrónica.

El presente proceso será limitado a Mipymes Nacional.

Que persistiendo la necesidad institucional se requiere adelantar el Proceso No. 0084-ARC-CBNL01-2026 en la Modalidad Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa Electrónica que permita LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LOS COMPONENTES ADSCRITOS A LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y DEPENDENCIAS DE LA BASE NAVAL NO. 01 ARC "BOLIVAR", de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas, hasta por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 442.523.955,00) monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 11026 del 07 de enero 2026.
.

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, LIBRO 2 "RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", PARTE 2 "REGLAMENTACIONES", TITULO 1 "CONTRATACIÓN ESTATAL", CAPITULO 1 "SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA", SECCIÓN 2 "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACIÓN", SUBSECCIÓN 1 "PLANEACIÓN" artículo 2.2.1.1.2.1.5. "Acto administrativo deapertura del proceso de selección", numeral 5, convocamos a las personas naturales y/o jurídicas, en forma individual y/o plural, nacional y/o foránea y en especial las Veedurías Ciudadanas para que en ejercicio control social, formulen las recomendaciones que consideren procedentes, que permitan garantizar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos que intervienen el presente proceso, coadyuvando en la selección objetiva del proponente que satisfaga de manera oportuna la necesidad institucional.

Que, en virtud de lo expuesto, la suscrita Comandante de la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar",

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del Proceso No.0084- ARC-CBNL01-2026 en la Modalidad Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa Electrónica, con el objeto de CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LOS COMPONENTES ADSCRITOS A LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y DEPENDENCIAS DE LA BASE NAVAL NO. 01 ARC "BOLIVAR", de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas, hasta por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 442.523.955,00) monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 11026 del 07 de enero.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** INFORMAR que la apertura del presente proceso se hará a partir de la publicación en la plataforma SECOP II presente acto de apertura y del pliego de condiciones definitivo del proceso que se estima se regirá por las fechas estimadas y determinadas en el cronograma establecido en el SECOP II.

**ARTÍCULO TERCERO:** ORDENAR la Publicación de la presente Resolución y los Pliegos de Condiciones Definitivos en el SECOPII.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Cartagena de Indias D.T. y C. a los (16) dieciséis días del mes de septiembre de 2026.

Comandante Base Naval No. 1 ARC “Bolívar”

Jefe Departamento Administración BNL01

Jefe Adquisiciones BNL01

Jefe Sección Precontractual BNL01

Asesor Jurídico de Contratos BNL01

Ejecutiva de Contrato BNL01